



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

PERSONAL DE CONTROL DE ACCESOS

Marzo 2025

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	PERSONAL DE CONTROL DE ACCESOS
Familia Profesional:	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE
Área Profesional:	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
Código:	SEAD0197
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Desarrollar las funciones y responsabilidades de control de accesos, utilizando las técnicas, los instrumentos y las tecnologías disponibles.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE CONTROL DE ACCESOS	35 horas
Módulo 2	MÓDULO INSTRUMENTAL Y PRÁCTICO	25 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Duración de la formación

Duración total 60 horas

Requisitos de acceso del alumnado

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de la comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
-------------------------------	--

Acreditación requerida	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico o Técnico Superior de la familia profesional Seguridad y medioambiente. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional Seguridad y medioambiente.
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere experiencia en el ámbito de controlador de accesos en caso de disponer de formación.
Competencia docente	<p>Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Será necesario tener formación metodológica o experiencia docente. - Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para la Ocupación. - Máster Universitario de Formador de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Otros	Estar reconocido por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma.

Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

El título de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes tiene que estar relacionado con la materia a impartir en el caso de los módulos de conocimientos y para los módulos de carácter práctico, y en función de la materia, se requerirá una persona con enfermería o equivalente, con psicología o sociología o una persona con titulación de maestro entrenador en algún tipo de arte marcial expedida por organismo administrativo competente.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante
Aula taller primeros auxilios	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

Aula taller primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo audiovisual -Maniquí para prácticas básicas de reanimación cardiopulmonar -Material fungible correspondiente. -Protectores de un solo uso para la ventilación boca-boca durante las prácticas -Superficie tipo esterilla
-------------------------------	--

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
<ul style="list-style-type: none"> • La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.
Otras especificaciones
Aplicación del aula virtual de acuerdo a las indicaciones del organismo competente en seguridad privada.

Vinculaciones con capacitaciones profesionales

Formación ajustada por la normativa autonómica regulada por el órgano competente. Esta formación prepara para las pruebas de acreditación oficial de controlador de accesos

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- CONTROLADOR DE ACCESOS

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Estar reconocido por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE CONTROL DE ACCESOS

OBJETIVO

Identificar las normas que regulan el control de accesos a los establecimientos abiertos al público, espectáculos y actividades recreativas.

DURACIÓN:

35 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

•Descripción de la normativa aplicable según contexto

- Normativa aplicable y funciones del personal de control de acceso a determinados establecimientos de espectáculos y actividades recreativas
- Principio de igualdad y prohibición de discriminación de acceso de las personas por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia social o personal.
- Medidas de seguridad en los establecimientos abiertos al público
- Hoja de reclamaciones
- Horarios de cierre de acuerdo con la normativa aplicable
- Personas menores y su acceso a los establecimientos abiertos al público
- Prohibición de venta y suministro de tabaco y alcohol a personas menores de edad
- Prohibición de armas y objetos potencialmente peligrosos

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Compromiso en actualizar los conocimientos sobre normas que regulan el control de accesos
- Rigor en la aplicación de la normativa

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: MÓDULO INSTRUMENTAL Y PRÁCTICO

OBJETIVO

Aplicar las técnicas de autocontrol, atención a la clientela y habilidades sociales para prevenir y resolver situaciones violentas o conflictivas.

DURACIÓN:

25 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Realización de los elementos prácticos en el control de accesos**
 - Conceptos básicos de primeros auxilios.

- Herramientas de actuación en situaciones de peligro para las personas
- Análisis de los problemas sociales actuales: comportamiento de las personas
- Técnicas básicas de autocontrol y defensa personal
- Técnicas de control y seguridad
- Situaciones de riesgo

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de las técnicas y sistemas de comunicación, prevención y las técnicas de primeros auxilios.
- Autocontrol para gestionar las situaciones de estrés
- Colaboración con el resto de personal del espacio i/o actividad

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.

Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.

La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.

Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.

La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.